



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Oficio N° UTCT/27/2020

Asunto: Convocatoria a Sesión **Extraordinaria 21/2020**

24 de junio de 2020

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León  
PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículo 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y en mi carácter de Secretario Técnico, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria 21/2020** del Comité de Transparencia de este Municipio. Esta sesión se llevará a cabo el día **24 de junio de 2020**-dos mil veinte, a las **12:00 horas** en la sala de juntas de Regidores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Para dicha sesión se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia**
- II. **Presentación y aprobación del orden del día**
- III. **Análisis y resolución respecto a las determinaciones en materia de clasificación de la información, realizadas en torno a las solicitudes registradas con los números de folio 00754420, 00754520 y 00758220.**
- IV. **Clausura**

**ATENTAMENTE.**

Lic. José Armando Jasso Silva  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia  
Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Contraloría  
y Transparencia  
Independencia 316 esq.  
Corregidora 4to. Piso, C.P. 66200  
San Pedro Garza García, NL  
T. (81) 8400 4478, 8400 4587  
www.sanpedro.gob.mx



# San Pedro Garza García

Sesión Extraordinaria **21/2020** del Comité de Transparencia  
del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León  
24 de junio de 2020

## LISTA DE ASISTENCIA

**Presidente**

Lic. José Ramírez de la Rosa

**Secretario Técnico**

Lic. José Armando Jasso Silva

**Vocal**

Lic. Rubén Tamez Rodríguez

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 21/2020  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 24-veinticuatro de junio de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 21/2020** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.  
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información, realizada en torno a las solicitudes registradas con los números de folio 00754420, 00754520 y 00758220.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

**Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a las solicitudes de información 00754420, 00754520 y 00758220.**

Descripción de la información solicitada 00754420

Copia Certificada del resultado del procedimiento de verificación de congruencia elaborado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, en relación con la actualización del Plan de Desarrollo urbano municipal De San Pedro Garza García, 2030

Descripción de la información solicitada 00754520

Copia Certificada del resultado del procedimiento de verificación de congruencia elaborado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, en relación con la actualización del Plan de Desarrollo urbano municipal De San Pedro Garza García, 2030



Descripción de la información solicitada 00758220

Copia Certificada del resultado del Procedimiento de Verificación de Congruencia elaborado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, en relación con el Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2030 de San Pedro Garza García, Nuevo León, convocado a consulta pública en fecha 18 de junio de 2019.

Copia certificada del Dictamen de Congruencia elaborado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, en relación con el Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2030 de San Pedro Garza García, Nuevo León, convocado a consulta pública en fecha 18 de junio de 2019

**Considerando**

Que teniendo a la vista las solicitudes de información antes precisadas, las respuestas emitidas por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, así como el acuerdo de Clasificación JAFG/DJSODU/CNT/1696/2020, se determina lo siguiente:

El artículo 6, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece en lo conducente que toda la información en posesión de cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial o del ámbito municipal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, es pública, y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y a su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 138, qué información podrá clasificarse como reservada.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información de la considera como reservada, se emite el siguiente.

**ACUERDO**

**MSP-CT/SEXT-021/24-06-2020/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de clasificación de reserva de la información, emitida por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en relación a las solicitudes registradas con los números de folio 00754420, 00754520 y 00758220.



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



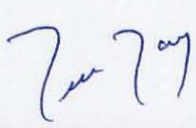
---

LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA  
Presidente



---

LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico



---

LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Extraordinaria 21/2020 del Comité de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.